



Normas de Participación

1 INFORMACIÓN GENERAL

Datos:	Secretaría Técnica	Organización
Lugar: Fira de Sabadell C/ Tres Creus, 202 08203 Sabadell –Barcelona	OTAC, Organización Profesional, S.L. C/ Balmes, 311, 5, 2. 08006 Barcelona. Tel. +34 932 892 440 - Fax +34 935 321 774 e-mail : motorcompeticion@otac.com www.motorcompeticion.otac.com	MOTOR CLUB SABADELL C/ Major, 125, 08208 Sabadell (Barcelona) e-mail : mcs@motorclubssabadell.com www.motorclubssabadell.com
Fechas: 23, 24 de noviembre de 2013.		
Horario: De 10:00h. a 20:00h.		
Espacio neto: 1.500m ²		

2 TARIFAS (LA SUPERFICIE MÍNIMA A CONTRATAR ES DE 1 ESPACIO DE 9 M².)

Sólo espacio

Módulo	Precio
9 m ²	225 €
18 m ²	400 €
27 m ²	575 €
36 m ²	750 €
A partir de 36 m ²	20 €/m ²

Es obligatorio poner moqueta, parquet u otros tipos de pavimentos desmontables

Moqueta
6 €/m ²

Stand llaves en mano: Estructura modular + paneles+ rótulo en letra de palo+ iluminación + moqueta

Llaves en Mano
Suplemento de 18 €/m ²

3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Una vez cumplimentada y aceptada la Solicitud de Admisión, la Organización confirmará el espacio y enviará el "Catálogo de Servicios al Expositor "MOTORCOMPETICIÓN", donde la empresa expositora encontrará los precios e impresos de aquellos servicios adicionales que necesite.

La empresa expositora puede optar por contratar la estructura del stand a través de la Organización o hacerlo de forma libre a través de una empresa decoradora. En este segundo caso, **se deberá presentar el proyecto a la Organización**. Si este proyecto no es presentado y autorizado, se denegará el permiso de montaje del mismo.

4 CONDICIONES DE PAGO

Los pagos deberán realizarse en las siguientes fechas:

- el **50%** del Total contratado en la Solicitud de Admisión al presentar la misma para la reserva de espacio, o **100%** si el importe es inferior a 300,00€.
- el **50%** restante una vez confirmada el espacio por parte de la Organización, y, en cualquier caso, antes del 30 de octubre de 2013.

NOTA IMPORTANTE: No se efectuará reserva de espacio si no viene acompañada del pago correspondiente.
No se podrá iniciar el montaje del stand si no se ha abonado el pago total de la superficie.

4.1 Formas de pago

- Cheque a nombre de: "MOTORCOMPETICIÓN". Los cheques recibidos en las 4 semanas previas a la celebración deberán ser conformados.

- **Transferencia bancaria** (se deberá adjuntar copia con la solicitud) a favor de "MOTORCOMPETICIÓN"

Banco de Sabadell, en la siguiente CCC: 0081-0631-39-0001145819

IBAN: EES7500810631390001145819

Código BIC (SWIFT) del Banco de Sabadell: **BSABESBB**

Sabadell Atlántico: Vía Augusta, 128, 08006 Barcelona - Spain.

4.2 Impagados

La Organización se reserva el derecho de retener las mercancías expuestas por impago de alguna factura. Todos los gastos generados motivo de esa situación correrán a cargo del expositor. La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños causados, que eventualmente puedan sufrir los materiales retenidos a título de garantía.

4.3 Cancelaciones y Reducciones de espacio

Deberán hacerse obligatoriamente por escrito. Las anulaciones realizadas después del 30 de octubre de 2013, en las que se haya entregado el 50% no serán reembolsadas. A partir de esta fecha la Organización podrá retener la cantidad depositada con anterioridad. En caso de que la empresa expositora solicite una reducción de espacio, perderá el derecho a la totalidad del espacio asignado y se le asignará una nueva ubicación entre los espacios que queden libres.

5 ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

5.1 Solicitud de Admisión

Las empresas interesadas en participar deberán cumplimentar la Solicitud de Admisión y remitirla a la Secretaría Técnica

OTAC , Organización Profesional
C/ Balmes, 311, 5, 2. 08006 Barcelona, Spain.
Fax: +34 935 321 774 o email: motorcompeticion@otac.com

La reserva de espacio se efectuará mediante la Solicitud de Admisión acompañada del pago correspondiente al 50% del Total contratado (IVA incluido). No se efectuará reserva de espacio si no se adjunta el pago correspondiente. La Organización se reserva el derecho de admisión de todas aquellas solicitudes que no cumplan con cualquiera de las Normas de Participación establecidas.

5.2 Distribución de espacios preferentes

La Organización procederá a la distribución y adjudicación de espacios solicitados a las empresas expositoras que hayan presentado la Solicitud de Admisión y pagado el 50% del Total Contratado, a partir del 30 de septiembre de noviembre de 2013 y mediante los siguientes criterios de preferencia:

- 1º) Por sectorización. Se agruparán los expositores según su sector para mejor racionalización del espacio y localización por parte de los visitantes.
- 2º) Por orden de cantidad de m² de superficie reservada. Tendrán preferencia aquellos expositores a los que se les ha aceptado su Solicitud de Admisión en la que se reservan mayor número de m² con respecto a los demás.
- 3º) Por orden de fecha de admisión. Tendrán preferencia aquellos expositores a los que se les ha aceptado su Solicitud de Admisión con fecha anterior con respecto a los demás.

5.3 Distribución y Adjudicación del espacio

La adjudicación final del espacio es un derecho exclusivo de la Organización. Una vez efectuada la distribución y adjudicación de los espacios, se remitirá una copia del plano con la indicación del espacio adjudicado a cada empresa expositora. A partir de ese momento, la empresa expositora deberá abonar el **50% restante del importe del Total contratado antes del 30 de octubre de 2013**, o la adjudicación perderá validez y el espacio podrá ser adjudicado a otro expositor.

6 ADMISIÓN

La Organización se reserva el derecho de admisión y puede rehusar una solicitud si los productos o servicios no se ajustan a la temática del Salón. Asimismo en caso de aceptación de una empresa expositora, ésta se comprometerá a cumplir con los requisitos administrativos contenidos en estas Normas de Participación. La Organización se reserva el derecho de admisión de las empresas expositoras indirectas, sean filiales, asociadas o representantes, así como su participación en stands colectivos. Las empresas expositoras reconocen expresamente tener conocimiento de todas y cada una de las normas contenidas en las Normas de Participación establecidas por la Organización para la celebración de MOTORCOMPETICIÓN, sometiéndose a ellas y obligándose a su estricto cumplimiento.

7 ASPECTOS JURÍDICOS

7.1 Prevención de Accidentes	Es obligatorio respetar las normas de seguridad de personal durante los días del Salón (incluyendo montaje y desmontaje). La contratación de espacio implica declaración de que el Expositor cumple con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos., y asume toda responsabilidad en este aspecto.
7.2 Desperfectos en la Fira de Sabadell	Serán a cargo del Expositor los desperfectos causados por ellos mismos en cualquier instalación del Salón así como en el material y mobiliario alquilado de los stands.
7.3 Pérdidas o Desperfectos de los Objetos Expuestos	La Organización no asume ninguna responsabilidad ni concederá ninguna indemnización por las pérdidas o daños que eventualmente y por diversas causas puedan sufrir los objetos expuestos. La Organización contratará un servicio de vigilancia y seguridad 24h.
7.4 Rescisión del contrato	La Organización tiene la facultad de rescindir el contrato sin previo aviso, si el Salón MOTORCOMPETICIÓN no puede celebrarse por circunstancias ajenas a su voluntad. En ese caso, devolverá a la empresa expositora la parte proporcional, en caso de existir saldo, de los gastos no realizados.
7.5 Seguros	La contratación de un seguro de Responsabilidad Civil es obligatoria y está incluida en el precio de la superficie, no así el de incendio, explosión, robo ni hurto que será por cuenta del Expositor.

8 Montaje y desmontaje

Los días de montaje para **MOTORCOMPETICIÓN** serán los días 21 y 22 de noviembre de 2013 de 8:00h. a 20:00h. La entrega de los stands modalidad "llaves en mano" a los expositores será como máximo a las 14:00h. del 22 de noviembre de 2013.

El día de desmontaje será el día 25 de noviembre de 2013 de 8:00h. a 20:00h. En caso de peticiones especiales rogamos se pongan en contacto con la Secretaría. La información detallada sobre el montaje y desmontaje de las empresas expositoras se entregará junto con la confirmación de espacio. El expositor se compromete a mantener en su espacio, los objetos, productos, vehículos expuestos, hasta la finalización del evento.

9 Acreditaciones

No se permitirá el acceso a ninguna persona que no esté debidamente acreditada como expositor, proveedor, o montador. La organización proporcionará las correspondientes acreditaciones a tal efecto.

10 Seguridad

No se permitirá encender fuego o motores, ni tener depositados en los stands materiales inflamables o explosivos, así como objetos insalubres o que desprendan olores desagradables que puedan afectar a otros expositores o al público visitante. No se podrán realizar modificaciones al grupo eléctrico por parte del personal no autorizado.

No están permitidas las demostraciones ruidosas que puedan molestar a otros expositores, no pudiéndose sobrepasar los 80 decibelios por stand.

11 Invitaciones

El expositor podrá disponer gratuitamente de un número determinado de invitaciones para el público visitante. Estas invitaciones serán entregadas al expositor un mes antes de la fecha de inicio del Salón para que pueda realizar el correspondiente envío a sus clientes.
